12/03/2025



CRONICA

7

LEGISLATIVO

Fortalecen soberanía nacional con prisión preventiva oficiosa a tráfico de armas de EU

Eloisa Dominguez

nacional@cronica.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general reforzar la seguridad nacional con más prisión preventiva oficiosa a quien ingrese de manera ilegal procedentes de Estados Unidos, principalmente, país de origen de 74 por ciento de las armas que se aseguran al crimen organizado.

Por mayoría calificada (417 votos en pro), las bancadas de Morena, PT, PVEM, PAN y MC, y la del PRI en contra, el pleno reforma los artículos 19 y 40 de la Constitución.

En lo particular se discuten decenas de iniciativas que no tendrán los votos suficientes para hacer cambios de última hora a las reformas, por lo que el dictamen a la minuta del Senado derivado de la iniciativa



Emiliano Álvarez, diputado de Morena.

de la presidenta Claudia Sheinbaum deberá pasar a los Congresos locales para discusión y aprobación.

Los morenistas coincidieron en que México debe ir contra la injerencia de cualquier Estado o nación extranjera, así como imponer la pena máxima y la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa a cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación de armas al territorio nacional de manera ilícita.

En el artículo 40 constitucional se establece: "El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo".

"Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano, en el marco de las leyes aplicables", expone la reforma.

Por el PRI, se reiteró la negativa de acompañar con su voto las reformas, y criticaron el uso de la prisión preventiva oficiosa bajo el argumento de combatir la impunidad, cuando en realidad han generado un sistema que criminaliza la pobreza y facilita la corrupción.

"Todas las reformas que se han impulsado en los últimos meses bajo la narrativa de defender la soberanía nacional no son más que un ejercicio de demagogia vacía. El nacionalismo exacerbado ha sido utilizado históricamente por gobiernos populistas para desviar la atención de problemas estructurales como la inseguridad, la corrupción y la falta de crecimiento económico. Las reformas propuestas no buscan un beneficio colectivo, sino consolidar el discurso desviando la atención de lo que realmente nos preocupa. Desde el Grupo Parlamentario del PRI hacemos un respetuoso llamado a que se atiendan las recomendaciones internacionales y que por fin podamos dar pasos para una efectiva erradicación de la prisión preventiva oficio".

En lo particular se emitieron 327 votos a favor, 116 en contra y cero abstenciones sobre fortalecimiento de la soberanía nacional y tráfico ilegal